

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA****Dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)**

Proceso: Restablecimiento de Derechos
Rad. 731244089001-2021-00016-00
Menor: LSDB

En atención a la constancia secretarial obrante a folio que antecede, como quiera que el presente asunto ya cuenta con fallo y toda vez que obran en el expediente los informes de seguimiento sobre la medida de restablecimiento de derechos decretada en favor de la menor LSDB, **CONVÓQUESE** para el día **treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.)**, con el fin de llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 103 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

Por secretaría **COMUNÍQUESE** del presente señalamiento al Director Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la ciudad de Ibagué - Tolima, a los profesionales que rindieron los informes de seguimiento que obran en el presente expediente, a la Personera Municipal de Cajamarca Tolima, a los progenitores de la menor LSDB señora Eidy Liliana Baquero Osorio y señor Carlos Eduardo Diaz Torres y a sus respectivos apoderados, para que asistan a la citada audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA PAOLA VILLANUEVA CRUZ
JUEZ